

oct. 19 v. oct 21

TURNER CARGAS SRL S/CONCURSO PREVENTIVO

POR 2 DÍAS - Exp. N° 34277. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Hugo V. Ruesga (1248), en autos "Turner Cargas SRL s/Concurso Preventivo" - Hoy Quiebra-, Expte. N° 34.277, subastará electrónicamente INICIO 10/11/2026 A LAS 11 HS. FINALIZANDO 27/11/2026 A LAS 11 HS. un automotor JEEP, marca Asia, Tipo 34, Modelo 020, Dominio ANR706, sin base, sin precio reserva, sin depósito de garantía. Comisión del martillero 8 % IVA 10 % adicional de ley, debiendo el martillero rendir cuentas y acompañar el acta de la subasta dentro del tercer día de realizada la misma bajo apercibimiento de multa (art. 579 CPCC, art. 36 Ac. 3604).- Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de ser presentada en el expediente el acta dispuesta por el art. 36 del Ac. 3604, deberá acreditarse el cumplimiento de la comisión y aportes.- Exhibición en calle L. Luna 1232 de Bahía Blanca el 29/10/2026 de 13 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El precio deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Cuenta de autos, Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales B. Bca. N° 717077/6, CBU 0140437527620671707768, CUIT 30-70721665-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo 582 del CPCC.- Audiencias art. 38 Ac. 3604 SCBA, 28/12/2026 a las 10 hs. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2026.- Nota: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 273 inc. 8 Ley 24.522) y en el portal de subastas.- Conste.- Guzman Alicia Susana, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. DEL LIBERTADOR 2823/25 ESQ. ROQUE SÁENZ PEÑA 480/482 C/CATENA PEDRO LUIS S/CBRO EJECUTIVO**Aclaratoria**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 5, Ituzaingó 340, p6, San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia A. Ortolani comunica en autos "Consortio de Propietarios Av. Del Libertador 2823/25 esq. Roque Sáenz Peña 480/482 c/Catena Pedro Luis s/Cbro Ejecutivo" exp. SI-15202-2016, que el martillero Atilio Aguilar (cel. 1164674728) rematará el 50 % del bien sito en Av. Del Libertador 2823/25 esq. Roque Sáenz Peña 480/482, Olivos. Nom. Cat. Circ. I Sec. D Manz 29 Parc 21B, Subparc 14, Mat 19512/2014. Vicente López. Atento que se ordenó seña 30 % del precio de venta en dólares estadounidenses, o bien su equivalente en pesos al tipo de cambio conocido como "dolar MEP" vigente al momento de concretarse el pago, cheque certificado o depósito en dólares o pesos al tipo de cambio conocido como "Dólar MEP" o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. Aquí se amplía el edicto y se informa la cuenta en pesos: N° 895713/2, CBU 0140136927509989571329, CUIT 30-70721665-0. Tabares Laura Noelia, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 22

SULUJA JORGE ANTONIO C/GONZALEZ GLADYS S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Suluja Jorge Antonio c/Gonzalez Gladys s/Cobro Ejecutivo" Expdte. 127996, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % de los derechos y acciones que a la accionada -Sra. Gonzalez Gladys- le corresponda en el boleto de cesión de derechos y acciones posesorias, respecto al bien inmueble identificado como Circ.VI, Secc. B, Chac.102, Manz. 102B, Parc. 11, Mat. 230292 del partido de General Pueyrredón y demás datos en autos. Seña: 10 %, Comisión del martillero: 7 % a cargo del comprador, con mas el 10 % de aportes de ley. Base: Primer tramo de puja \$30.803.250, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$1.540.162,50). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de \$1.540.162,50. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 6102-8707268, CBU 0140423827610287072680, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición del bien, objeto de los derechos y acciones a subastarse, el 09-10-2026 de 11 a 12 hs. Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 26-10-2026 A LAS 10:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 10-11-2026 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 10 minutos; si en los últimos tres (3) minutos previos al cierre de la subasta algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 09-12-2026 a las 9:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Omar Alejandro Sass, reg. 2204 CMMDP con domicilio electrónico 20104797521@cma.notificaciones y físico constituido en Juan A. Peña 4974 de Mar del Plata, tel. 2235364707. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata. Corcasi Cano, Bruno Nicolás, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 22

previamente abonado bajo el CUIT N° 23-04642549-9 (martillero Ricardo Enrique Severini). La confección de los edictos rectificatorios estará a exclusivo cargo del martillero actuante (art. 398 del CPCC), quien deberá volcar fielmente el cronograma definitivo aprobado y consignar expresamente en el cuerpo del edicto que el edicto publicado en fecha miércoles 23 de septiembre de 2026 en la página número 4 de dicho ejemplar del Boletín Oficial carece de validez y eficacia legal. Notifíquese según lo establecido en el art. 10 de la Ac. 4013/21 y su modificatoria A. 4039/21. (firmado): Pablo Ernesto Bocaccia, Juez. Avaro Emiliano Gaston, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 7

CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. DEL LIBERTADOR 2823/25 ESQ. ROQUE SÁENZ PEÑA 480/482 C/CATENA PEDRO LUIS S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 5, Ituzaingó 340, p6, San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia A. Ortolani comunica en autos "Consortio de Propietarios Av. del Libertador 2823/25 esq. Roque Sáenz Peña 480/482 c/Catena Pedro Luis s/Cobro Ejecutivo" exp. SI-15202-2016, que el martillero Atilio Aguilar rematará en pública subasta electrónica, el 50 % del bien sito en Av. Del Libertador 2823/25 esq. Roque Sáenz Peña 480/482, Olivos, Nom. Cat. Circ. I Sec. D Manz. 29 Parc. 21B, Subparc. 14, Mat. 19512/2014. Vicente López. Desocupado. Según constatación 31/03/2026 Es un departamento (2° G), al frente, monoambiente, con placard, balcón, baño, cocina, lavadero separados, necesita refacciones. Base U\$S 15.000 (Dólares Quince Mil). La venta se efectuará en dólares estadounidenses. Todo movimiento de dinero deberá efectivizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta de autos. Subasta: Duración 10 días hábiles INICIO 25/11/2026 a las 8:30 hs. FINALIZA 10/12/2026 8:30 hs. Todo interesado en participar en la venta pública deberá en forma previa a la misma, registrarse en la Seccional del registro General de Subasta Judiciales, que corresponda. (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Con una antelación de tres (3) días hábiles al inicio de subasta. (art. 562 CPCC arts. 21 a 24 Ac. 3604). La venta se efectuará con la citación de los señores jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios La venta se efectuará al mejor postor, quienes para poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres días hábiles de anticipación a que comience la subasta, acreditar en la cuenta a abrirse en las presentes el 5 % (U\$S 750) del monto de la base; en concepto de depósito en garantía debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente. Para quien resulte adjudicatario del bien operará como parte integrante de la seña (30 % del resultado de la subasta) Cuenta Judicial en dólares 5099- 028-0005350/0 Banco Provincia de Bs. As. sucursal tribunales, CBU 0140136928509900535002, CUIT 30707216650. Devolución del depósito en garantía. En oportunidad de inscribirse también se requerirá que el postulante efectúe la opción de reserva de postura. Cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas, por medio de oficio emanado del juzgado disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos aportara el usuario al momento de admitir su participación en dicha subasta particular. En el caso de oferente no ganador con reserva de postura realizada, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas, a su pedido en el expediente por los medios y en las condiciones indicadas anteriormente (art. 39 Ac. 3604/12v SCBA). Seña: En el acto de subasta, quién resulte comprador deberá abonar el 30 % en concepto de seña en dólares estadounidenses. Honorarios La comisión del martillero se fija en un 3 % sobre el valor de venta del bien a rematar con más el 10 % de aportes a cargo del comprador y el IVA si correspondiere. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. Se admite la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compraventa, debiendo en su caso comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad, conforme lo previsto por el art. 21 Ac. 3604/12. Debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse al primero por adjudicatario definitivo (arts. 581 y 582 del CPCC). Audiencia de adjudicación: 03 de febrero de 2027 a 9:30 hs. A la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. El adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art 41 del. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste será considerado postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia. (art. 585 CPCC, arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Cesión del Acta de Adjudicación: Se admite la cesión y/o transferencia del boleto de compraventa. Saldo de precio - posesión: deberá ser abonado por quien resulte ganador al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 581 del CPCC). Una vez labrada el acta de adjudicación y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el pago del impuesto a la transferencia de bienes y el IVA si correspondiere. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Deudas: El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello. ARBA: \$75.055,10, Municipalidad de Vicente López: \$2.234.711,57, AYSA: \$5.371.234,62, Expensas: \$8.646.841,76. Visitas: 12 y 13 noviembre 2026 de 13:00 a 15:00 hs. Información: www.scba.gov.ar (MEV), con el Martillero 11-6467-4728. San Isidro, 2026. Tabares Laura Noelia, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 7

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLES

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Venta" (Matrículas 78101, 29914, 73598, 81109 y 2250 de Bahía Blanca), expediente 58.069, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 13/11/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 30/11/2026, A LAS 11 HS.- Los inmuebles identificados con las matrículas 78101, 29914; 73598; 81109 y 2250 del partido de Bahía Blanca, poseen todos frente sobre la calle Patricios 845/853/863/875/881 de la ciudad de Bahía Blanca, (57 metros de